GS-2024-023676-DISAN

Bogotá D.C., 4 Abril de 2024

Coronel
JUAN PABLO BLANCO SIERRA
Director del Hospital Central
Carrera 59 # 26–21 CAN
Bogotá D.C.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 96-8-201621-23

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/03/2024**	**Hasta**	**31/03/2024**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante acto administrativo No 092 del 16/06/2023, el señor Teniente Coronel JUAN PABLO BLANCO SIERRA, obrando en calidad de Director Hospital Central de la Policía, nombro como supervisor del contrato u orden de compra del asunto a la señora Capitán LINA XIMENA HENAO HINCAPIE.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual.**

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 03**

 1. Informe de supervisión del mes de ENERO o del periodo comprendido entre el 23/01/2024 al 31/01/2024 presentado mediante comunicación oficial No GS-2024-007270-DISAN

2. Informe de supervisión del mes de FEBRERO o del periodo comprendido entre el 01/02/2024 al 29/02/2024 presentado mediante comunicación oficial No GS-2024-015470-DISAN

3. Informe de supervisión del mes de MARZO o del periodo comprendido entre el 01/03/2024 al 31/03/2024 *presentado mediante comunicación oficial No GS-2024-023676-DISAN*

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**96-8-201621-23**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	**SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO COMUN HOSPITALARIO CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL - GRUPO 2 ITEM 1 y 2 GRUPO 3 ITEM 1, 2, 3 y 4 GRUPO 7 ITEM 1, 2, 3 y 4 GRUPO 31 ITEM 3, 4, 7, 8, 12, 14, 18, 19, 20, 21, 22, 30, 34, 36, 37 y 38.**
Contratista	***LIFE SUMINISTROS MEDICOS SAS***
Representante legal	**ROSARIO ISABEL ESCORCIA DE LA ROSA**
Valor inicial del contrato u orden de compra	**$ 281.720.841,27**
Valor adiciones del contrato u orden de compra	**NO APLICA**
Valor total del contrato u orden de compra	**$ 281.720.841,27**
Plazo de ejecución inicial	**4 meses**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	**30/12/2023**
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	**30/04/2024**
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A

Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	NO
Modificatorios	NO
Prorrogas	NO
Otros	NO

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

De manera diaria el supervisor como apoyo tecnológico, realiza la Supervisión del Centro de Dispensación de insumos a los diferentes servicios de hospitalización del Departamento de Enfermería. Se controla el despacho de insumos para garantizar la existencia y alcance real.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

No	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1.	Cumplir con el objeto contractual	SI	
2.	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas	SI	
3.	Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule	SI	
4.	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral *y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el* cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	
5.	Constituir en debida forma y aportar al grupo de Contratos del Hospital Central o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	
6.	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	
7.	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá informar de tal evento al Hospital Central de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	
8.	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de *evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.*	SI	
9.	El contratista deberá cumplir con la normatividad ambiental y de saneamiento básico vigente, en la cual se incluye el Decreto Ley 2811 de 1974, Ley 9 de 1979, Decreto 1594 de 1984, Decreto 351 de 2014, Resolución 1164 de 2002, las normas universales de bioseguridad, relacionadas con las obligaciones de cada persona para la conservación del ambiente, de los recursos naturales, participación activa en la prevención de la contaminación, uso racional del agua, la energía, segregación adecuada de residuos hospitalarios, y demás actividades que incluyan o relacione su actividad; además de las normas que las modifiquen, reglamenten y/o sustituyan.	SI	
10.	Para la facturación de los insumos contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021	SI	

	establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.		
11.	El CONTRATISTA debe garantizar la sostenibilidad de los precios para evitar el incremento de los mismos durante el tiempo que dure la ejecución del contrato.	SÍ	
12.	Estarán a cargo del CONTRATISTA los costos de transporte, movilización, seguros, fletes, que se causen con motivo de los insumos objeto del presente contrato. Estos costos se entenderán incorporados al valor total del contrato incluyendo los impuestos.	SÍ	
13.	Cumplir con las Obligaciones señaladas en la Ley 1562 de 2012, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, Decreto 723 de 2013, Circular Unificada de 2004 de la Dirección General de Riesgos Profesionales y demás normatividad que las modifiquen o deroguen.	SÍ	
14.	En el planeamiento de las actividades el CONTRATISTA debe observar todas las disposiciones legales sobre seguridad y ejercer un control permanente de los factores que puedan afectar la salud o la vida de los trabajadores propios del contratista, según Resolución 2400 de 1979 título IV De la ropa de trabajo-equipos y la prestación del servicio de protección personal.	SÍ	
15.	El CONTRATISTA debe informar al supervisor del contrato, cuando el estado de *ejecución del contrato se encuentre en setenta (70%) por ciento, a fin de evitar sobre* ejecución del objeto contractual. En consecuencia, el CONTRATISTA se compromete a no continuar a entregar los insumos objeto del presente contrato cuando se haya ejecutado la totalidad de los recursos asignados o una vez vencido el plazo de ejecución. La ejecución del contrato por fuera del extremo contractual o sin la existencia de recursos disponibles, no será pagada por la Entidad.	SÍ	
16.	Si durante el tiempo de ejecución del contrato surge alguna eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la actividad del mismo, el CONTRATISTA debe informar por escrito al supervisor de contrato, con el fin de definir la solución de mutuo acuerdo, si es viable.	SÍ	
17.	El contratista acatara los lineamientos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la información que les sea aplicable, en el marco de la ley estatutaria 1581 de 2012 y de la ley 1712 de 2014, del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del decreto 1074 del 2015 y las normas que la modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No. 08310 de 2016 por la cual se expide el *Manual de Seguridad de la Información para la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE* SANIDAD - HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA NACIONAL.	SÍ	
18.	Las demás contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SÍ	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No.	CONDICIONES TECNICAS MÍNIMAS	CUMPLIO	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)			
1	El CONTRATISTA debe mantener vigente el registro del INVIMA durante la ejecución del presente contrato.	SI	
2	El CONTRATISTA debe mantener vigente la certificación de fabricante, distribuidor o *comercializador, durante la ejecución del presente contrato, en la cual se pueda* constatar la cadena de distribución o comercialización.	SI	
3	Los insumos contratados deben cumplir con los requisitos establecidos por el INVIMA, a través del Certificado de Capacidad de Almacenamiento y/o Acondicionamiento (CCAA), Expedido por el INVIMA en cumplimiento al Decreto 4725 del 2005,	SI	
4	El CONTRATISTA debe garantizar un stock de insumos mínimos de acuerdo con lo establecido en la CLÁUSULA SEPTIMA FORMA DE EJECUCIÓN del presente contrato, que permita cubrir las necesidades del Hospital Central de la Policía Nacional en forma oportuna por el término que dure el contrato	SI	

5	El CONTRATISTA debe cambiar los insumos objeto del presente contrato en el caso que el INVIMA ordene el retiro del mercado de acuerdo con las necesidades del servicio, previa autorización del Director del Hospital Central y en un periodo no superior a 8 (ocho) días calendario, sin costo alguno para la Entidad.	SI	
6	El CONTRATISTA debe garantizar el cambio de los insumos que presenten cualquier defecto o mala calidad una vez sean entregados en el almacén dentro de los 15 días calendarios siguientes al requerimiento, El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato o del administrador del servicio, previa autorización del director del Hospital Central sin costo alguno para la Entidad.	SI	
7	El CONTRATISTA debe garantizar el cambio de los insumos y que se encuentren a 60 días de su fecha de vencimiento, El cambio se solicitará por parte del supervisor del contrato o por el administrador del servicio, por lo menos treinta (60) días antes a su fecha de vencimiento previa autorización del Director del Hospital Central sin costo alguno para la Entidad	SI	
8	El CONTRATISTA debe entregar los insumos contratados en empaque resistente a la contaminación con el fin de evitar deterioro en el almacenaje y en la manipulación del mismo.	SI	
9	El CONTRATISTA debe garantizar que las fechas de vencimiento de los insumos objeto del presente contrato es mínimo de dos (2) años, contados a partir de la fecha de entrega de los mismos.	SI	
10	EL CONTRATISTA debe garantizar que los insumos que suministre estén libres de mercurio en cumplimiento de la Resolución 159 de 2015 y presentará el correspondiente soporte donde permita evidenciar su cumplimiento como manuales de fabricación y/o etiquetas. Igualmente, el contratista deberá garantizar que los materiales de los empaques, embalajes o informes deben estar constituidos con un porcentaje de material reciclable o porvenir de una fuente sustentable. Así como asumirá cualquier infracción o multa ambiental que se genere por conductas inseguras (vertimientos intencionales o accidentales de sustancias químicas, abandono de insumos o residuos sin etiquetas, retiro de residuos sin autorización, transporte de residuos en vehículos no autorizados, vehículos con emisiones atmosféricas representativas y demás que conduzcan a generar mayor impacto al medio ambiente o coloquen en riesgo la salud humana, que por ende representen incumplimiento normativo para el Hospital Central y en general para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional.	SI	
11	El CONTRATISTA debe mantener y/o mejorar la calificación que consta en el certificado emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la evaluación inicial de los estándares mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), presentado en la oferta, donde se evidencia una calificación total que se encuentra en una escala de valoración "ACEPTABLE" (88,75%) de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019 o la que lo modifique o sustituya. La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación por parte del supervisor durante la ejecución del contrato.	SI	
12	El Contratista, durante la ejecución del contrato, no debe ser incluido en el Registro Único de Infractores Ambientales –RUIA, de acuerdo a lo previsto en la Resolución 415 de 2010 expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial	SI	
13	El contratista obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su desarrollo.	SI	
14	El CONTRATISTA debe obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse.	SI	
15	El CONTRATISTA debe guardar confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer y manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración a terceros.	SI	
16	Si durante la ejecución del contrato surgen INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES, El contratista debe informar al supervisor del contrato y a la Dirección del Hospital con el fin de adelantar el trámite correspondiente.	SI	

17	El CONTRATISTA, se compromete a colaborar con los entes de control de la Entidad o del estado cuando así lo requiera.	SI	
18	El CONTRATISTA, durante la ejecución del presente contrato debe cumplir con lo establecido en el artículo 1 de la ley 828 de 2003 en lo referente a la afiliación y aportes al sistema general de seguridad social de los profesionales por él contratados, así *mismo debe mantener la afiliación a la* ARL.	SI	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Con ocasión a la comunicación oficial No GS-2024-037937-DISAN, se realizó modificación en el número de informe de supervisión presentado y publicado en el SECOP II.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (69) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (30) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Hospital Central de la Policía Nacional pagará al CONTRATISTA el valor del contrato, en la ciudad de Bogotá, D. C., en pagos mensuales, una vez entregados los insumos, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la radicación y asignación del turno para pago respectivo y a la programación del Plan Anual de Caja (PAC), previa presentación dentro de los primeros cinco (5) días hábiles del mes, de los siguientes documentos:

a. Factura electrónica acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los insumos entregados, suscrita por el supervisor del mismo.

b. Recibo a satisfacción técnico económico (RAS) emitido por el respectivo Supervisor del contrato.

c. Copia del RIT (Registro de Información Tributaria), la cual deberá ser allegada únicamente para el primer pago.

d. Certificación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, pensiones y riesgos profesionales; respecto al pago de parafiscales se aplicará lo contenido en el artículo 65 de la ley 1819 de 2016 y demás normatividad vigente.

e. Copia del certificado de importación expedido por la DIAN, (únicamente cuando los insumos son de origen extranjero).

f. Alta de almacén.

Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: LIFE SUMINISTROS MEDICOS SAS
BANCO: BANCOLOMBIA
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
NUMERO DE CUENTA: 76761569571

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 281.720.841,27	100 %
Valor total de las entregas	$ 39.344.223.60	13.97 %
Valor total facturado	$ 148.818.840.00	52.82 %
Valor facturado pendiente de pago	-	-
Valor pagado	$ 188.163.063.00	66.79%
Valor pendiente de entrega	$ 93.557.777,67	33.21 %

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
$148.818.840.00	6/03/2024	$148.818.840.00	E60343	$148.818.840.00	N/A	Consultar SECOP II o tesorería unidad

El contratista cumplió con lo establecido en *las cláusulas* contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las *ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).*
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Capitán ***LINA XIMENA HENAO HINCAPIE***
Jefe Departamento de Enfermería Hospital Central
Supervisor de Contrato No 96-8-201621-23
Correo electrónico: lina.henao1061@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3507113811
hocen.enfer@policia.gov.co
Telefono 2202030

Supev

Página 1 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	POLICÍA NACIONAL
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá D.C. 7 de Marzo 2024
Unidad:	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA
Tipo de contrato	

Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
Orden de compra	
Contrato de obra	
Contrato de consultoría	
Contrato de prestación de servicios	
Contrato de compraventa	
Contrato de suministro	X
Contrato interadministrativo	

Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	**96-8-201621-23**
Constancia de recibido No.	03
Contratista:	**LIFE SUMINISTROS MEDICOS SAS**
NIT del contratista:	**900.240.177-9**
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	**EL SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO COMÚN HOSPITALARIO CON EL DESTINO A LOS USUARIOS DEL HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL - GRUPO 2 ITEM 1 y 2 GRUPO 3 ITEM 1, 2, 3 y 4 GRUPO 7 ITEM 1, 2, 3 y 4 GRUPO 31 ITEM 3, 4, 7, 8, 12, 14, 18, 19, 20, 21, 22, 30, 34, 36, 37 y 38.**
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	**NO APLICA**
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	**$281.720.841,27**
Plazo de ejecución:	**Fecha inicio:** 30/12/2023 **Fecha terminación** :30/04/2024
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	ALMACÉN HOSPITAL CENTRAL (MONTEVIDEO)
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO X	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán **LINA XIMENA HENAO HINCAPIE** Jefe Departamento de Enfermería Hospital Central Policía Nacional
Fecha de entrega certificada:	6/03/2024

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024		**Recurso**	**Descripción del bien o servicios recibidos**	**Valor recibido**	**Valor facturado**	**Valor a amortizar y/o descontar**	**Valor a pagar**
	HOCEN	16	SUMINISTRO	$ 148.818.840.00	$ 148.818.840.00	0,00	$ 148.818.840.00
Acta de recepción de bienes	NO APLICA						

No. factura	**Fecha factura**	**Valor factura**	**Nota crédito o débito**	**Valor neto**
E 60343	01/03/2024	$ 148.818.840.00	0	$ 148.818.840.00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 148.818.840.00	0	$ 148.818.840.00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los suministros relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

ITEM	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACION TECNICA**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**MARCA A OFERTAR**	**OFRECE**	
					SI	**NO**
1	EQUIPO BOMBA DE INFUSION FOTO SENSIBLE	MATERIAL RADIOPACO PARA ADMINISTRAR INFUSIONES Y MEDICAMENTOS FOTOSENSIBLES. CON O SIN (LIBRE) DE PVC, LIBRE DE DEHP. CON LLAVE O CLAMP DESLIZANTE QUE INTERRUMPA EL GOTEO. CÁMARA CUANTA GOTAS. CONECTOR DISTAL TIPO LUER LOCK QUE NO PERMITA FUGAS. PUERTO EN Y CON SISTEMA DE CONECTOR LUER LOCK (LIBRE DE AGUJAS). EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTÉRIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS, REGISTRO INVIMA. EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACIÓN, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO	UNIDAD	FRESSENIUS	X	
2	EQUIPO BOMBA DE INFUSION	CON LLAVE O CLAMP DESLIZANTE QUE INTERRUMPA EL GOTEO. CÁMARA CUANTA GOTAS. CONECTOR DISTAL TIPO LUER LOCK QUE NO PERMITA FUGAS. PUERTO EN Y CON SISTEMA DE CONECTOR LUER LOCK. EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTÉRIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS, REGISTRO INVIMA. EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.	UNIDAD	FRESSENIUS	X	

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA A OFERTAR	OFRECE	
					SI	NO
1	CATETER EPICUTANEO 1 ,0 FR	CATÉTER EPICUTANEO DE 1,0 FR AGUJA INTRODUCTORA SISTEMA LUER LOCK DEMARCADO EN CENTÍMETROS NO BORRABLE RADIOPACO DE POLIURETANO Y/O SILICONA EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, NUMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN CÓDIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 3 AÑOS EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.	UNIDAD	VYGON	x	
3	CATETER UMBILICAL VENOSO 3,5.0FR	DEMARCADO EN CENTÍMETROS NO BORRABLE RADIOPACO DE POLIURETANO Y/O SILICONA EMPAQUE INDIVIDUAL PVC 3.5 FR X 37 CM X 1 LÚMEN, O.R.X Y TRANSPARENTE. UTILIZABLE POR VÍA VENOSA O ARTERIAL, MATERIAL FLEXIBLE Y TERMOSENSIBLE CON EXTREMIDAD DISTAL ABIERTA Y BISELADA PARA REDUCIR TRAUMA VASCULAR. LIBRE DE LÁTEX Y DEHP. EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTÉRIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, CALIBRE, NÚMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS. EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.	UNIDAD	VYGON	X	
4	CATETER UMBILICEAL VENOSO 5 FR	DEMARCADO EN CENTÍMETROS NO BORRABLE RADIOPACO DE POLIURETANO Y/O SILICONA EMPAQUE INDIVIDUAL PVC 5.0 FR X 37 CM X 1 LÚMEN, O.R.X Y TRANSPARENTE. UTILIZABLE POR VÍA VENOSA O ARTERIAL, MATERIAL FLEXIBLE Y TERMOSENSIBLE CON EXTREMIDAD DISTAL ABIERTA Y BISELADA PARA REDUCIR TRAUMA VASCULAR. LIBRE DE LÁTEX Y DEHP. EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTÉRIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, REGISTRO DE INVIMA CALIBRE, NÚMERO DE LOTE DE FABRICACIÓN Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS. EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.	UNIDAD	VYGON	X	
36	GEL HIDRATANTE CON ALGINATO DE CALCIO Y SODIO	GEL DE HIDRATACIÓN DE TEJIDO EN FASE DESBRIDAMIENTO, GRANULACION Y EPITELIZACION DE LA HERIDA CON PROPIEDADES DE ALGINATO DE CALCIO, SODIO, CARBOXIMETILCELULOSA 25 A 85 GR MANTIENE UN PH LIGERAMENTE ACIDO EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION CODIGO DE BARRAS Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS. EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO	GRAMO	CONVATEC	X	
37	APOSITO NO ADHERENTE IMPREGNADO CON IODOPOVIDONA	CON IODOPOVIDEONA AL 10% CON POLIETILENGLICOL TAMAÑO DE 9.5CM+/-1CM X 9.5CM+/-1CM EMPAQUE INDIVIDUAL. ESTERIL. DEBE LLEVAR IMPRESO LA REFERENCIA DEL PRODUCTO, NUMERO DE LOTE DE FABRICACION Y FECHA DE VENCIMIENTO NO MENOR A 2 AÑOS, REGISTRO INVIMA EMBALAJE: DEBE ASEGURAR LA INTEGRIDAD, ORDEN, CONSERVACION, TRANSPORTE Y ADECUADO ALMACENAMIENTO DEL PRODUCTO.	UNIDAD	3M-KCI	X	

GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	NUMERO DE DOCUMENTO	RUBRO	VALOR INICIAL	VALOR FACTURA	AFECTACION TOTAL
GRUPO 2 EQUIPO BOMBA	1	EQUIPO BOMBA DE INFUSION FOTO SENSIBLE	71024	A 02-02-01-004-008	$ 219.620.302,92	$ 52.272.000.00	$ 147.377.690.00
	2	EQUIPO BOMBA DE INFUSION				$ 90.222.660.00	
GRUPO 7 CATETER EPICUTANEO Y UMBILICAL	1	CATETER EPICUTANEO 1 ,0 FR				$ 4.720.000.00	
	3	CATETER UMBILICAL VENOSO 3,5.0FR				$ 76.720.00	
	4	CATETER UMBILICEAL VENOSO 5 FR				$ 86.310.00	

GRUPO	ITEM	DESCRIPCION DEL INSUMO	NUMERO DE DOCUMENTO	RUBRO	VALOR INICIAL	VALOR FACTURA	AFECTACION TOTAL
GRUPO 31 INSUMOS VARIOS	36	GEL HIDRATANTE CON ALGINATO DE CALCIO Y SODIO	71024	A 02-02-01-003-005	$ 61.032.182,64	$ 621.150.00	$ 1.441.150.00
	37	APOSITO NO ADHERENTE IMPREGNADO CON IODOPOVIDONA				$ 820.000.00	

Capitán. **LINA XIMENA HENAO HINCAPIE**
Jefe Departamento de Enfermería Hospital Central Policía Nacional

LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S
NIT 900.240.177-9 RESPONSABLES DE IVA
Actividad Economica 4645 Tarifa AutoRenta 0,55%
CALLE 75 No. 72 -40 BG 4 PARQUE EMPRESARIAL METROTEX
BARRANQUILLA -ATLÁNTICO
Telefonos: (5)3568417 (5)3565641 FAX:(5) 3566159
No somos Autoretenedores - No somos Grandes Contribuyentes
Actividad ICA : 203 10,00x mil

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

ESTE DOCUMENTO ES UN TÍTULO VALOR
AMPARADO POR LA LEY 1231 DE 2008

N° E 60343

FECHA FACTURA			HORA	FECHA VENCIMIENTO			O COMPRA	FORMA DE PAGO
2024	3	1	11:22 a.m.	2024	4	1	CTO 96-8-201621-23	30 DIAS

SEÑOR(ES): POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD HOSPIAL CEN
NIT/CC: 830067597-4
DIRECCIÓN : CR 59 26 21 CAN
110911 BOGOTA D..C
COLOMBIA
TELÉFONO: 2202147

DESPACHAR A: ALMACEN DE CONSUMO
COLOMBIA
BODEGA MONTEVIDE
RECIBIDO
FECHA 05 MAR 2024
NOMBRE
HORA

CUFE: 9fdd6088f41d71eea081e1b0fee9627c4ae469775a655b97a3e939d05688bc17d338a5c3[illegible]

CODIGO	DESCRIPCIÓN	VR UNITARIO	CANT.	%DSC	%IVA	IVA	TOTAL
DM09075	EQUIPO BOMBA DE INFUSION FOTOSENSIBLE (REF:VLON90) (FRESENIUS KABI)	21,780.00	2,400.00	0.00		0,00	52,272,000.00
Remisión No.: 68686	LOTE: 84363343 CANT: 2,400.00 VENCE: 05/09/2026	NVIMA 2020DM – 0022076					
DM09077	EQUIPO BOMBA DE INFUSION (REF: VL ST02) (FRESENIUS KABI)	17,820.00	5,063.00	0.00		0,00	90,222,660.00
Remisión No.: 68686	LOTE: 84281333 CANT: 2,873.00 VENCE: 09/07/2026	NVIMA 2020DM-0022076		CUM:			
	LOTE: 84274303 CANT: 2,190.00 VENCE: 05/07/2026	NVIMA 2020DM-0022076		CUM:			
DM05289	CATETER PREMICATH 28 G X 20 CM (REF:126120) (VYGON)	295,000.00	16.00	0.00		0,00	4,720,000.00
Remisión No.: 68686	LOTE: 301122GL CANT: 16.00 VENCE: 30/11/2027	INVIMA:2015DM-0013396		CUM:			
DM05297	CATETER UMBILICAL 3,5FR / 40 CM (REF:27003) (VYGON)	4,795.00	16.00	0.00		0,00	76,720.00
Remisión No.: 68686	LOTE: 050423PB CANT: 1.00 VENCE: 05/04/2028	2014DM-0012392		CUM:			
	LOTE: 130423PB CANT: 15.00 VENCE: 13/04/2028	2014DM-0012392		CUM:			
DM05299	CATETER UMBILICAL 5.0 FR X 40CM (VYGON)	4,795.00	18.00	0.00		0,00	86,310.00
Remisión No.: 68686	LOTE: 050423PB CANT: 18.00 VENCE: 05/04/2028	2015DM-0013929		CUM:			
DM03214	INADINA - APOSITO NO ADHERENTE IMPREGNADO CON IODOPOVIDONA (REF:P01512) (3M-KCI)	6,150.00	101.00	0.00		0,00	621,150.00
Remisión No.: 68686	LOTE: 2338V002 CANT: 101.00 VENCE: 30/06/2025	INVIMA 2015DM-0002982-R1		CUM:			
DM03216	SAF GEL TUBO POR 85 GR (CONVATEC)	20,000.00	41.00	0.00		0,00	820,000.00
Remisión No.: 68686	LOTE: 3452A1 CANT: 41.00 VENCE: 01/12/2024	INVIMA 2014DM-0001087-R1		CUM:			

SON: CIENTO CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS

MEDIO DE PAGO: Consiganción bancaria

OBSERVACIONES: CTO 96-8-201621-23 Basado en Pedidos de cliente 67279. Basado en Entregas 68686.

BODEGA: 16 BOGOTA

SUBTOTAL	**148,818,840.00**
DESCUENTO	**0.00**
IVA	**0.00**
RETEFUENTE	**3,720,471.00**
RETEIVA	
RETEICA	
TOTAL A PAGAR	**145,098,369.00**

VENDEDOR	GUÍA No.	FIRMA Y SELLO	FIRMA Y SELLO DEL CLIENTE
DPTO LICITACIONES			MERCANCIA RECIBIDA A SATISFACCIÓN NOMBRE, C.C./NIT, FECHA RECIBO

ME OBLIGO (NOS OBLIGAMOS) A PAGAR EN ESTA CIUDAD, EL VALOR DE ESTA FACTURA DE VENTA A FAVOR DE LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S SIN PERJUICIO DE LAS NORMAS ESTABLECIDAS EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL. EXCUSADO EL PROTESTO, LA PRESENTACIÓN Y LA NOTICIA DE RECHAZO, POR LA CUAL DECLARO (AMOS) COMO PROPIETARIO DEL NEGOCIO O REPRESENTANTE (S) LEGAL (ES) DEL MISMO, O COMO REPRESENTANTE, DELEGADO O DEPENDIENTE LABORAL DE LA PERSONA COMPRADORA DE ESTA MERCANCÍA, LAS CUALES HE RECIBIDO EN SU NOMBRE O EN EL MÍO PROPIO A ENTERA SATISFACCIÓN. Impreso por SAP Bussines One Nit: 900320612-5. Factura electronica generada por Facture S.A.S. Nit: 900399741-7
DOCUMENTO OFICIAL DE AUTORIZACION DE NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA NO. 18764061063230 01/12/2023 A 01/12/2024 DE E 57001 A E 70000

Por favor abstenerse de practicar retención en la fuente de Industria y Comercio ICA por compras ya que éstas se gravan en la ciudad de Barranquilla - Atlántico.

CERTIFICACIÓN ACREDITANDO PAGO DE APORTES (ART.50 LEY 789/02)

Nombre o razón social del proponente: **LIFE SUMINISTROS MEDICOS SAS**

Yo, **ARSECIO ISMAEL SIERRA PRADA** identificado con cedula de ciudadanía No.72.134.004 de Barranquilla, con Tarjeta Profesional Nª 41370-T, en mi condición de Revisor Fiscal, certifico que **LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S**. con NIT No. 900.240.177-9 ha cumplido con el pago de las obligaciones parafiscales, las del sistema de salud, riesgos profesionales, pensión y aportes a caja de compensación familiar, instituto colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de aprendizaje Sena. LIFE SUMINISTROS MEDICOS se encuentra a Paz y Salvo por concepto de:

1. *Pensiones y Aportes a Caja de Compensación Familiar, correspondiente al mes de Febrero 2024*
2. Aportes a Salud correspondiente al mes de Marzo 2024

De igual manera **LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S.** es contribuyente declarante del impuesto sobre la renta y complementarios y sujetos pasivos del impuesto sobre la renta para la equidad CREE y nos encontramos exonerados del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA) y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) según lo establecido en la ley 1607 de 2012 reglamentada parcialmente por el Decreto 862 de 2013.

Expedida a los 05 días del mes de Marzo de 2024.

Atentamente,

LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S.
Nit: 900.240.177 - 9
ARCESIO ISMAEL SIERRA
Revisor Fiscal

HOSPITAL CENTRAL POLICÍA NACIONAL

Recepción de bienes No. 3

Ciudad y Fecha: Bogotá D.C **05 de Marzo 2024**
.Hora: 09:30 Horas
Lugar: Almacén Hospital Central Policía Nacional

1. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA ENTREGA DEL BIEN

Siendo 09:30 horas del día 05 de Marzo del año 2024,se reúnen en el almacén HOCEN MONTEVIDEO, los señores, Intendente **ERWIN ESTEBAN GONZALEZ ALDANA** Almacenista HOCEN; CT **LINA XIMENA HENAO HINCAPIE** Jefe Departamento Enfermería Hocen - Supervisor del Contrato; SI **ANA ELIZABETH APONTE CARO** Revisor de Insumos Dpto Enfermería HOCEN; **SR. WILMER GONZALEZ GALLEGOS** Auxiliar de Almacén Hocen; **OSCAR JAVIER CASTRO** Mensajero de **LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S.** con el fin de realizar la recepción de los bienes producto del contrato **No 96-8-201621-23**, suscrito con la firma **LIFE SUMINISTROS MEDICOS S. A. S.**

Contrato No. **96-8-201621-23**

Plazo de ejecución del contrato hasta el **30 de abril 2024**
Cumplió: SI__X__ NO_____

OBJETO DEL CONTRATO: SUMINISTRO DE INSUMOS DE USO COMUN HOSPITALARIO CON DESTINO A LOS USUARIOS DEL HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL – GRUPO 2 ITEM 1 y 2 GRUPO 3 ITEM 1, 2, 3 y 4 GRUPO 7 ITEM 1, 2, 3 y 4 GRUPO 31 ITEM 3, 4, 7, 8, 12, 14, 18, 19, 20, 21, 22, 30, 34, 36, 37 y 38,

2. RELACIÓN DE LOS BIENES RECEPCIONADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO ETC.)	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	EQUIPO BOMBA DE INFUSION FOTOSENSIBLE (REF:VLON90) (FRESENIUS KABI)	2400	DM09075	21.780.00	$52.272.000.00
2	EQUIPO BOMBA DE INFUSION (REF: VL ST02) (FRESENIUS KABI)	5.063	DM09077	17.820.00	$90.222.660.00
3	CATETER PREMICATH 28 G X 20 CM (REF:126120) (VYGON)	16	DM05289	295.000.00	$4.720,000.00
4	CATETER UMBILICAL 3,5FR / 40 CM (REF:27003) (VYGON)	16	DM05297	4.795.00	$76.720.00
5	CATETER UMBILICAL 5.0 FR X 40CM (VYGON)	18	DM05299	4.795.00	86.310.00
6	INADINA - APOSITO NO ADHERENTE IMPREGNADO CON IODOPOVIDONA (REF:P01512) (3M-KCI)	101	DM03214	6.150.00	621.150.00
7	SAF GEL TUBO POR 85 GR (CONVATEC)	41	DM03216	20.000.00	820,000.00
SUBTOTAL					**$148.818.840.00**
IVA					**$0.00**
TOTAL					**$148.818.840.00**

NOTA: Si como parte del contrato se entregan otros accesorios o manuales de operación adicionales, favor relacionarlos

NOTA: Si los bienes fueron recepcionados en diferentes unidades, relacionar los siguientes datos, así:

UNIDAD POLICIAL QUE RECIBE	GRADO NOMBRES Y APELLIDOS DEL ALMACENISTA	No y FECHA DEL DOCUMENTO QUE SOPORTA LA RECEPCIÓN	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD

- Entrega Parcial: SI _X__ NO_____, Observaciones:
- Entrega Total: SI_____ NO ___X___,Observaciones:
- Los bienes recepcionados cumplen las especificaciones técnicas, establecidas en el Contrato: SI__X___ NO_____, Observaciones
- El proveedor cumplió a cabalidad con el objetivo contractual SI__X____ NO_____

OBSERVACIONES:

COMPROMISOS:

REQUIERE CERTIFICADO DE **SI** **NO** **NÚMERO** **CERTIFICADOR**

CONFORMIDAD:		x		
REQUIERE INFORME DE INSPECCION:	**SI**	**NO** x	**NÚMERO**	
REQUIERE CERTIFICADO DE GARANTIA:	**SI**	**NO** x	**NÚMERO**	

CTO. 96-8-201621-23 LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S **FACT.** E60343

ASISTENTES				
GR.	**APELLIDOS Y NOMBRES**	**UNIDAD**	**CARGO**	**FIRMA**
CT	LINA XIMENA HENAO HINCAPIE	ENFERMERIA HOCEN	SUPERVISOR CONTRATO	
IT	ERWIN ESTEBAN GONZALEZ ALDANA	ALMACEN HOCEN	JEFE ALMACEN HOSPITAL CENTRAL	
SI (EP)	ANA ELIZABETH APONTE CARO	DPTO ENFERMERIA HOCEN	REVISOR DE INSUMOS DPTO DE ENFERMERIA	
AA29	WILMER GONZALEZ GALLEGOS	ALMACEN HOCEN	AUXILIAR DE BODEGA ALMACEN HOCEN	
SR	OSCAR JAVIER CASTRO	LIFE SUMINISTROS MEDICOS	MENSAJERO	

POLICIA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
HOSPITAL CENTRAL
RECEPCION TECNICA

FECHA	TIPO DE INSUMO		NOMBRE GENERICO	NOMBRE COMERCIAL	No LOTE	REGISTRO SANITARIO INVIMA	TIPO DE RIESGO	CANT	FECHA DE VENCIMIENTO	PROVEEDOR	No DE FACTURA	No DE CONTRATO	RESPONSABLE DEL DILIGENCIAMIENTO
	REACTIVO	DISPOSITIVO MEDICO											
5/03/2024		X	EQUIPO BOMBA DE INFUSION FOTOSENSIBLE (REF:VLON90) (FRESENIUS KABI)	FOTOSENSIBLE (REF:VLON90) (FRESENIUS KABI)	84363343	INVIMA 2020DM-0022075	IIA	2.400	5/09/2026	LIFE SUMINISTROS MEDICOS	E60343	96-8-201621-23	NUBIA URREGO CALDERON
5/03/2024		X	EQUIPO BOMBA DE INFUSION (REF: VL ST02) (FRESENIUS KABI)	EQUIPO BOMBA DE INFUSION (REF: VL ST02) (FRESENIUS KABI)	84281333	INVIMA 2020DM-0022075	IIA	2.873	9/07/2026	LIFE SUMINISTROS MEDICOS	E60343	96-8-201621-23	NUBIA URREGO CALDERON
5/03/2024		X	EQUIPO BOMBA DE INFUSION (REF: VL ST02) (FRESENIUS KABI)	EQUIPO BOMBA DE INFUSION (REF: VL ST02) (FRESENIUS KABI)	84274303	INVIMA 2020DM-0022075	IIA	2.190	5/07/2026	LIFE SUMINISTROS MEDICOS	E60343	96-8-201621-23	NUBIA URREGO CALDERON
5/03/2024		X	CATETER PREMICATH 28 G X 20 CM (REF:126120) (VYGON)	CATETER PREMICATH 28 G X 20 CM (REF:126120) (VYGON)	301122GL	INVIMA:2015DM-0013396	IIB	16	30/11/2027	LIFE SUMINISTROS MEDICOS	E60343	96-8-201621-23	NUBIA URREGO CALDERON
5/03/2024		X	CATETER UMBILICAL 3,5FR / 40 CM (REF:27003) (VYGON)	CATETER UMBILICAL 3,5FR / 40 CM (REF:27003) (VYGON)	050423PB	2014DM-0012392	IIA	1	5/04/2026	LIFE SUMINISTROS MEDICOS	E60343	96-8-201621-23	NUBIA URREGO CALDERON
5/03/2024		X	CATETER UMBILICAL 3,5FR / 40 CM (REF:27003) (VYGON)	CATETER UMBILICAL 3,5FR / 40 CM (REF:27003) (VYGON)	130423PB	2014DM-0012392	IIA	15	13/04/2026	LIFE SUMINISTROS MEDICOS	E60343	96-8-201621-23	NUBIA URREGO CALDERON
5/03/2024		X	CATETER UMBILICAL 5.0 FR X 40CM (VYGON)	CATETER UMBILICAL 5.0 FR X 40CM (VYGON)	050423PB	2014DM-0012392	III	18	5/04/2026	LIFE SUMINISTROS MEDICOS	E60343	96-8-201621-23	NUBIA URREGO CALDERON
5/03/2024		X	INADINA - APOSITO NO ADHERENTE IMPREGNADO CON IODOPOVIDONA (REF:P01512) (3M-KCI)	INADINA - APOSITO NO ADHERENTE IMPREGNADO CON IODOPOVIDONA (REF:P01512) (3M-KCI)	2336V002	INVIMA 2015DM-0002982-R1	IIB	101	31/08/2025	LIFE SUMINISTROS MEDICOS	E60343	96-8-201621-23	NUBIA URREGO CALDERON
5/03/2024		X	SAF GEL TUBO POR 85 GR (CONVATEC)	SAF GEL TUBO POR 85 GR (CONVATEC)	3452A1	INVIMA 2014DM-0001087-R1	III	41	1/12/2024	LIFE SUMINISTROS MEDICOS	E60343	96-8-201621-23	NUBIA URREGO CALDERON

SUPERVISOR DEL CONTRATO
NOMBRE
C.C. DE:

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:22/01/2024

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 900240177	LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CLL 75 72 40 BG 4 METROTEX Teléfonos: 3217540528

Dirección electrónica: contabilidad@lifesumimed. Ciudad: BARRANQUILLA Municipio: ATLÁNTICO

Fecha de Inscripción: 30/03/2021 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 01/02/2021

Matrícula Mercantil:465918 Fecha inicio de Actividades: 01/02/2021 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 46451 - Comercio al por mayor de productos farmacéuticos y medicinales

Actividad 2:

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
25/11/2023	C.C.	1042447976	KAREN ANDREA CARRILLO BARRIOS	CONTADOR
14/03/2023	C.C.	32748089	ROSARIO ISABEL ESCORCIA DE LA ROSA	REPRESENTANTE LEGAL
23/06/2022	C.C.	72134004	ARCESIO ISMAEL SIERRA PRADA	REVISOR FISCAL PRINCIPAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

Barranquilla, 06 de Marzo de 2024

Señores
POLICIA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD HOSPTIAL CENTRAL
BOGOTA

ASUNTO: Certificado Compromiso de Devolución

Con la presente LIFE SUMINISTROS MEDICOS S.A.S se compromete a efectuar devolución de los productos relacionados con fecha de vencimiento inferior a un año y medio, en caso que no sean consumidos llegada la fecha, generando así la correspondiente nota crédito o cambio del producto por fecha más larga

Estos fueron entregados con la factura E-60343

Referencia	Descripción del artículo	Cantidad	Lote	Fecha de vencimiento
DM03216	SAF GEL TUBO POR 85 GR (CONVATEC)	41	3452A1	01/12/2024
DM03214	INADINA - APOSITO NO ADHERENTE IMPREGNADO CON IODOPOVIDONA (REF:P01512) (3M-KCI)	101	2338V002	31/08/2025

Dichos productos deben cumplir con las buenas prácticas de almacenamiento y deben ser devueltos a más tardar cuatro (4) meses antes de su vencimiento.

Cordialmente,

ROSARIO ISABEL ESCORCIA DE LA ROSA
NIT 900.240.177-9
LIFE SUMINISTROS MEDICOS